



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE

A favor de LA SEÑORA ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

Cuantía USD. \$24.598.65

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2015-13-08-007-P01.685
N°

Manta, 04 de DICIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000003969

20151308007P01585

NOTARIO: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

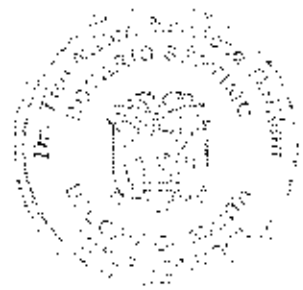
EXTRACTO



Escritura N°:		2015-300007P01585					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (1231)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUIDO LANGE FLORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300627457	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALIANIS GUIDO L. ROSALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303766699	ECUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24369.55					

NOTARIO: TITO NILTON DOMÍNGUEZ VICENTE MENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	07	P-01.585
------	----	----	----	----------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI.-

CUANTÍA: USD \$24.598,65 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Maná, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitres de noviembre del año dos mil quince, ante mí,

DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, Comparecen, por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**,

de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **ROSA LINA ALIATIS**

GUIDOTTI, casada con el señor **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la

"COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en

virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidas del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y exanimados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción

promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la

señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **VENDEDORA**; y, por otra parte la señora **ROSA**

señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la **VENDEDORA**; y, por otra parte la señora **ROSA**

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
A B C A P O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANÁ

LINA ALIATIS GUIDOTTI por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la COMPRADORA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha junio veintiocho del dos mil se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta, el 7 de Abril del 2000, en la que los Herederos de Juan Eduardo Aliátis Poggi, venden a favor de Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE (Soltera) derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización Cinco de Junio, y Camino a las Chacras de Manta, así como del segundo inmueble descrito anteriormente como gananciales y acciones que les corresponden en dichos lotes de terrenos que se describen a continuación. **EL SEGUNDO PREDIO:** Consiste en un lote de terreno que tiene un área total de trescientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados el mismo que está ubicado en el sector de las Cumbres, en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el frente** en un mil treinta y seis metros con camino público. **Por atrás** con setecientos ochenta metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, **Por el lado derecho**, con seiscientos veinte metros y camino público y **Por el lado izquierdo**, ciento once metros y propiedad del Sr. Ruperto Delgado, estando las dos terceras partes de este terreno, cercado de cañas gaudas Lotización ALIATIS: MANZANA A: Lote de terreno número Uno de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con sesenta centímetros. Lote de terreno No. Dos, de trescientos veinticuatro metros cuadrados, Lote de terreno No. Tres, de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro, de doscientos catorce metros cuadrados, Lotes de terrenos No. Cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de trescientos metros cuadrados cada uno. Lote de terreno no. Doce de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece de trescientos setenta y dos metros cuadrados; y Lote de Terreno No. Catorce de cuatrocientos cuatro metros cuadrados, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ochenta y un metros y lindera con carretera antigua a San Juan de Manta; Por atrás con noventa y cuatro metros y



lindera con calle pública, Por el costado derecho setenta y dos metros y lindera con calle pública; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con calle pública, todos estos lotes unidos tienen un área total de Cinco mil trescientos treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA B: Lote de terreno No. Uno: de trescientos seis metros con veinte centímetros cuadrados; Lote de terreno No. Dos: de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Tres: de doscientos ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados. Lote de terreno No. Cuatro: de doscientos setenta y ocho metros con diez centímetros cuadrados; Lotes de terrenos No. Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Dieciséis, Diecisiete y Dieciocho, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son los siguientes: Por el frente con ciento seis metros y lindera con calle pública; Por atrás con sesenta y un metros y lindera con calle pública; Por el costado derecho lindera así: con veinticinco metros y con calle pública, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con cuarenta y ocho metros y lotes números doce, catorce y quince, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de frente con veinticinco metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y lindera con calle pública. Todos estos lotes unidos tienen un área total de Cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados. LOTIZACIÓN ALIATIS: MANZANA C: Lotes de terrenos No. Seis y Siete, cuyos linderos y medidas son: Por el frente veinticinco metros y calle pública; Por atrás con veinticinco metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número ocho; y. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote número cinco, Teniendo un área total de Seiscientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente con doce metros y calle pública, Por atrás con /doce metros y lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con lotes de terrenos números diez y once, y, Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número ocho, teniendo un

área total de Trescientos metros cuadrados.. Lote de terreno No. Once: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número nueve; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número; y. Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número diez. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Trece: cuyos linderos y medidas son: Por el frente con doce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote de terreno número catorce; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera con calle pública; y. Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número doce. Teniendo un área total de Trescientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA D: Lotes de terrenos números: Seis, Siete, Doce, Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete, de trescientos metros cuadrados cada uno, cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el frente con veinticuatro metros y calle pública; Por atrás con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado derecho lindera así: comenzando de la parte del frente con veinticinco metros y lote de terreno número ocho, desde ese punto formando un ángulo recto hacia el lado derecho hasta llegar a la calle del mismo lado derecho con cuarenta y ocho metros y lotes números ocho, nueve y diez, más otro ángulo recto sobre la calle con doce metros y calle pública, más otro ángulo hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote número trece, más otro ángulo hasta llegar a la parte de atrás, con doce metros cincuenta centímetros y lote número trece; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y quince, teniendo un área total de Dos mil ciento metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA H: con un área total de Nueve mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veinticinco metros y lindera con calle pública de la Lotización; Por atrás con noventa y un metros y lindera con calle pública de la Lotización;



Por el costado derecho con ochenta metros y lindera con calle pública de la Lotización; y, Por el costado izquierdo con ciento cuatro metros con cincuenta centímetros y lindera con calle pública Lotización ALIATIS: MANZANA G: Lote de terreno número Uno de trescientos treinta y seis metros cuadrados; Lote de terreno No. Seis: de trescientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Siete de trescientos noventa metros cuadrados; Lote de terreno No. Ocho de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Lote de terreno No. Nueve, de Trescientos cuarenta y tres metros cuadrados. Lote de terreno No. Diez, de Cuatrocientos metros cuadrados. Lote de terreno No. Once: de Trescientos ocho metros cuadrados. Lote de terreno No. Doce: de Trescientos treinta y seis metros cuadrados cuyos linderos y medidas en forma general y total son las siguientes: Por el Frente con setenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con treinta y dos metros y calle pública. Por el costado derecho con treinta y nueve metros y propiedad del Sr. César Cantos, y, Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y lindera así: con calle pública desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y lote de terreno número cinco, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con cuarenta y ocho metros y lotes de terrenos números dos, tres, cuatro y cinco. Teniendo un área total de Dos mil novecientos cincuenta metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA E: Lote de terreno No. Uno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por atrás con cincuenta metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con veinte metros y lindera con terreno de la Escuela; y, Por el costado izquierdo con once metros y lindera con calle pública, lote de terreno que tiene un área total de Setecientos sesenta metros cuadrados. Lote de terreno No. Dos. Esta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; Por atrás con once metros y lindera con terrenos particulares; Por el costado derecho con ocho metros cincuenta centímetros y calle pública. Lote de terreno que tiene un área total de Treinta y seis metros con trece centímetros cuadrados. Lotización

Dr. Tito Milton Jordán Guzmán

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RANGA

ALIATIS: MANZANA "I": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos tienen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y calle pública; Por atrás con sesenta y tres metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintidós metros y terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con veintiún metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA K: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí poseen los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con treinta y seis metros y calle pública; Por el costado derecho con cincuenta metros y lindera con los lotes de terrenos cinco y trece; y, Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Mil ochocientos metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "L": Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con cincuenta y cuatro metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo con veintiséis metros y lindera con el lote de terreno número Tres. Teniendo un área total de Un mil ciento setenta metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA M: Lotes De terrenos números Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, y Veintidós, los mismos que unidos entre sí están circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento veintinueve metros y calle pública; Por atrás con ciento cincuenta y cinco metros y calle pública; ; Por el costado derecho con cincuenta y siete metros y lindera con terrenos particulares; y, Por el costado izquierdo con treinta y tres metros y lindera con los lotes de terrenos números Uno, Dos, y Tres. Teniendo un área total de Seis mil ochocientos diecisiete metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "N": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están



circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con cuarenta y cinco metros y calle pública; Por atrás con veintidós metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con cuarenta y ocho metros y calle pública; Por el costado izquierdo con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo un recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares. Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Ñ": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y seis metros y calle pública; Por atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil seiscientos veintiocho metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "O": Lotes De terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ciento ochenta metros y calle pública; Por atrás con ciento ochenta metros y propiedad de la Familia Delgado; Por el costado derecho con veinte metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con dieciocho metros y calle pública, más veintiséis metros y propiedad del Sr. José Abad Salas. Teniendo un área total de Seis mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "P": Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí, están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con ochenta y seis metros y calle pública; Por atrás con sesenta metros y terrenos particulares; Por el costado derecho con veintisiete


Dr. Tito Alfonso Delgado Gallegos
C. U. A. D. C.
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
DEL CANTÓN MANABÍ

metros y terrenos particulares; y. Por el costado izquierdo con treinta y siete metros cincuenta centímetros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil novecientos setenta y un metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "Q": Lote de terreno No. Uno: el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con diecinueve metros y calle pública; Por el costado derecho con treinta metros y lindera con propiedad del Sr. José Abad Salto; y. Por el costado izquierdo con treinta y cinco metros y terrenos particulares. Lote de terreno que tiene un área total de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización ALIATIS: MANZANA "X": Lotes de terrenos números Siete, Ocho, Nueve, y Diez, los mismos que unidos entre si están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con sesenta y nueve metros y lindera con calle pública; Por atrás con ochenta y cinco metros y lindera con calle pública y terrenos particulares; Por el costado derecho con diez metros y calle pública; y. Por el costado izquierdo con veinte metros y lindera con lote número seis desde ese punto formando un ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y lotes de terrenos números cinco y seis. Teniendo un área total de Un mil trescientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados. Así mismo los vendedores transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponden como herederos del causante Juan Eduardo Aliatis Poggi, a la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento del referido inmueble como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, sobre el segundo bien inmueble descrito en la cláusula anterior, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el frente en mil treinta y seis metros y lindera con camino público; Por atrás con setecientos ochenta metros y lindera con montes incultos. Por el lado derecho con seiscientos veinte metros y lindera con camino Público; y Por el lado izquierdo con ciento once metros y lindera con montes incultos, estando cercados las dos terceras partes de este terreno con caña guadua. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que



como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados. TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por

medio del presente instrumento, la vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO del Cantón Manta y están signados con los Lotes Números: 1-D y 4 Manzana R y tiene las siguientes medidas y linderos: LOTE 1-D: Por el Frente, catorce metros setenta y seis centímetros,

más treinta y ocho metros sesenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintinueve metros treinta y ocho centímetros y lindera con Calle Pública; Por el Costado Derecho, catorce metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con Propiedad Particular, más ochenta metros setenta y siete centímetros y lindera con Propiedad Particular; y, Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros y lindera con Lotes 1 y 2 de la Manzana N, más veinticuatro metros y lindera con Lote 6 de la Manzana N, teniendo una superficie total de: DOS MIL QUINIENTOS

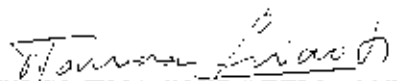
DIECINUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS LOTE 4: Por el Frente, veinticinco metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos veinticinco metros y lindera con Propiedad Particular. Por el Costado Derecho, cuarenta metros y lindera con los Lotes 2 y 3 de Vela Aliatis Catherine Nicole y Sancan Moreira Miguel Ángel; y, Por el Costado

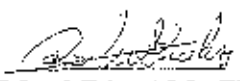
[Handwritten signature]
CANTÓN MANTA, GUAYACÁN, GUAYAS, 15 DE JUNIO DE 2014
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO

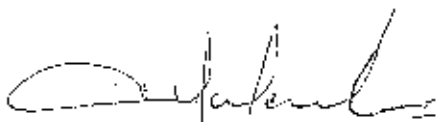
[Handwritten signature]

izquierdo, los mismos cuarenta metros y lindera con Propiedad de Guidotti Lange Filomena, teniendo una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que las otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos

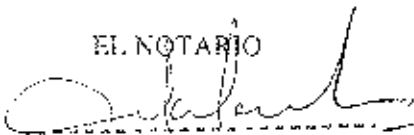
declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los resúmenes que de esta escritura se confieran. Las partes manifiestan tener parentesco entre sí. Y loída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a las otorgantes, éstas la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-


FILOMENA GUIDOTTI LANGE
C.C. No. 130042749-7


ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI
C.C. No. 130376869-9


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO -
ESC. No.2015-13-08-07-P-01.685.-

EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A. C. G. A. I. O.
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELULA DE
CIUDADANIA
RELUCIOS Y NOMBRES
PATRIOS GUIDO
ROSA LINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARIO EDUARDO
VELA M-DALGO

130376869-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECAIONALES 14-DEC-2011

005

005-0151 **130768699**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CHONCHISPUNTO
BELLAPA
PARACUTILLA

ZONA

[Firma]

PRESENTE EN LA ZONA

[illegible][illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104833



*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .

GUIDOTTI LANGE FILOMENA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Noviembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3036107000 LOTE 1-D LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECIBO



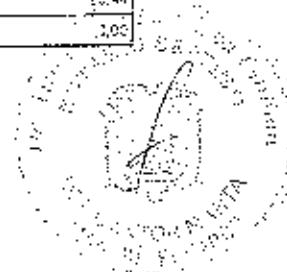
11/25/2015 10:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-61-07-000	2519,73	12599,65	193665	424619
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300427497	GUIGOTI FLORANGE FLORENA	LOTE 1-D LOTZACION 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			22,44	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			23,44	
1300758999	ALVAREZ GUIGOTI ROSA LINA	NA	VALOR PAGADO			23,44	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/25/2015 10:57 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



11/25/2015 10:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia MANTA			3-03-61-07-000	2519,73	12599,65	193662	424618
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300427497	GUIGOTI FLANGE FLORENA	LOTE 1-D LOTZACION 5 DE JUNIO	Impuesto principal			125,96	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			37,80	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			163,76	
1300758999	ALVAREZ GUIGOTI ROSA LINA	NA	VALOR PAGADO			163,76	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 11/25/2015 10:57 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN





11/25/2015 10:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-04-000	1000,00	12000,00	193660	424616
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	LOTE 4 MZ. R. LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	Impuesto principal			120,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			36,00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			156,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			156,00	
1303763699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 11/25/2015 10:56 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION LOTE 4 LOT. 5 DE JUNIO
NOTA: LO ENMENDADO VALE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



11/25/2015 10:56

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-85-04-000	1000,00	12000,00	193661	424617
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	LOTE 4 MZ. R. LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			21,77	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			22,77	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			22,77	
1303763699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 11/25/2015 10:56 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION LOTE 4 LOT. 5 DE JUNIO
NOTA: LO ENMENDADO VALE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000081028

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
 NOMBRES : GUIDOTTI LANGR FILOMENA
 RAZÓN SOCIAL: LOTE 4 M2 - LOTIZACION 5 DE JUNIO
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 26/11/2015 10:29:21
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	no corregido es válido	3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Martes, 24 de febrero de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000081022

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
 NOMBRES : GUIDOTTI LANGR FILOMENA
 RAZÓN SOCIAL: LOTE 1-B LOTIZACION 5 DE JUNIO
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 26/11/2015 10:31:41
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Martes, 24 de febrero de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104912



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUIDOTTI LANGE FILOMENA

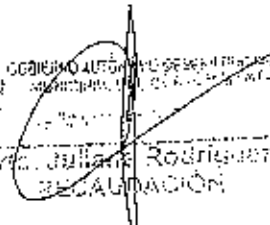
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 30 de Noviembre . . . de 20 . . . 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3038504000 LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO LOTE 4

Manta, treinta de noviembre del dos mil quince




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sr. JULIÁN RODRÍGUEZ
RECIBIDOR



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de ELOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Jumo, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e inscrita el 24 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 730,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

ÁREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R).
(51.319,88 mt².)

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m²

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m²

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m.- lote 6 de la Manzana N + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana N
Área: 957,30 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m²

Frente: 25,18 m. + 11,90 m. + 13,26 m. + 8,00 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m. + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana N
Costado Izquierdo: 24,90 m.- lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 2-C) 263,70 m²

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m.- Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m²

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 22,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m².



Manta



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.+ 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Pública
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.-Con lote 3 de Sancan Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Izquierdo: 50,00 m.-Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 4) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE y Sancan Moreira Miguel Ángel
Costado Izquierdo: 40,00 m.-Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.

Dirección: Calle B y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

PAGINA 2/3



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

ÁREAS SOBRANTE (LOTE 01): 3000,00 m².

Frente: 75,00 m.- Calle Pública
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de Aliaris Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m².

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Crozas Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





AUTORIZACION

No.0436 G - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **ALIATIS GUIDOTI ROSA LINA**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-D

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Handwritten signature



Handwritten signature

AUTORIZACION

No.0436 K - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 4

Frente:	25,00 m.- Calle Publica
Atrás:	25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho:	40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Vela aliatís Catherine Nicolé y Sancan Moreira Miguel Ángei
Costado Izquierdo:	40,00 m.-Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área:	1000,00 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Handwritten signature of Jonathan Orozco Cobeña
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el plano de la solicitud; por lo cual salvamos error o omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128419

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 128419



Fecha: 12 de noviembre de
2015

No. Electrónico: 36363

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-61-07-000

Ubicado en: LOTE 1-D LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2519,73 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12598,65
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12598,65

Son: DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cevallos Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



MARIS REYES 12/11/2015 16:40:54

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128423

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 128745 Fecha: 12 de noviembre de
2015

No. Electrónico: 896363

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-85-04-000

Ubicado en: LOTE 4 LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300427497	FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12000,00

Son: DOCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

M. David Cedeño Ruperil

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.

Impreso por: MARIS RIVERA 27/11/2015 12:19:46

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075898



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a LORENA GUIDOTTI LANGE ubicada LOT. 5 DE JUNIO LOTES 1-D Y MZ-4 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE de \$24598.65 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 65/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

MPARRAGA

30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI
☒ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HUJA N°

DIRECCION: SUMO **LI-5 de JUNIO**

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEO

ZONA SEGUN VALOR

LOTE 1-D₆

DE

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE DIFERENCIA

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA

RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

GERMINO

HONMIGON ARMADO

MADERA

CARA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE

2 NO EXISTE

1 DESAGUES

2 NO EXISTE

1 ELECTRICIDAD

2 NO EXISTE

CAS EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE AREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

NO EXISTE

SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES

TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES

EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES

EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:

SE INGRESA SEGUN AOT
PHU # 436-6 - 2256
SEP 22/15

SE INGRESA C. L. 10106 24/12/15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

--

FIRMA DEL DIRECTOR

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

0000

Señor Dr. Juan Carlos
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

Fecha: _____

Recibido por: _____

DAOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

RUC: _____

DIRECCIÓN PRINCIPAL _____

C.I. _____

TEL. CONVENCIONAL: _____

TEL. CELULAR _____

E-MAIL: _____

MOTIVO: _____

Indicar con "X" quien solicita:

Contribuyente _____

Responsable _____

Tercero _____

Nombre: _____

C.I. _____

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Firma del solicitante _____

Informe del Inspector: _____

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 215.

Firma del Inspector _____

Nombre _____

Informe Técnico: _____

Firma del Inspector _____

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Ley N° 215.

Nombre _____

Firma del Técnico _____

Nueva Clave Catastral N° _____

Desmembrada de: _____

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CeM						
CEM						
CEM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación: _____



AUTORIZACION

No.0436 G - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 1-D

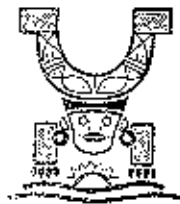
Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14.49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación ~~presentada~~ para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C,D, H, G, E, I, K, L,M, N,Ñ,O,P,Q,X):
(51.319,88 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m2

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.-Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m2

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m2

Frente: 25,18 m + 11,90 m.+ 13,26 m. + 8,00 m - Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m. + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m. - lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m2

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m. Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m2.

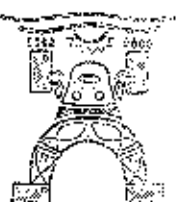
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m2

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m2.





Manta
S.A.D.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937.67 m2

Fronte: 6,93 m.- Calle Publica
Atras: 33,74 m.- Calle Publica
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Partido Wilson Sebastian + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Area: 937,67 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Fronte: 14,76 m.- 38,60 m.- Calle Publica
Atras: 29,38 m.- Calle Publica
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Area: 2519,73 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Fronte: 27,05 m.- Calle Publica
Atras: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Area: 528,56 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Fronte: 20,00 m.- Calle Publica
Atras: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sancaan Moreira Miguel Angel
Area: 1000,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Fronte: 20,00 m.- Calle Publica
Atras: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Publica
Area: 1000,00 m2

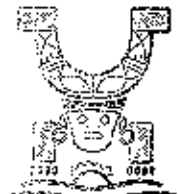
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Fronte: 25,00 m.- Calle Publica
Atras: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancaan Moreira Miguel Angel
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Jorge Villegas
Area: 1000,00 m2

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/municipiomanta
alcaldia@manta.gob.ec
MunicipioManta
youtube.com/municipiomanta

PAGINA 2/3



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

AREAS SOBRANTE (Manzana R LOTE 01): (3000,00 m².)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m².

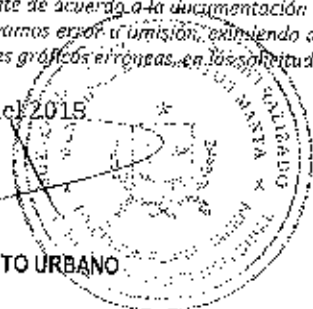
NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los supuestos correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

PAGINA 3/3

EFICACIA Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DIRECCION: LT - 5 DE JUNIO

OTRO

112 - R

1000

4

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

[illegible]A large sheet of graph paper with a grid of squares. The word "CROQUIS" is written vertically on the left side. The grid is composed of small squares, and the word is written in a bold, sans-serif font.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OBSERVACIONES:	
1	☐	1	☐
2	☐	2	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
3	☐	3	☐
4	☐	4	☐
5	☐	5	☐
6	☐	6	☐
7	☐	7	☐
8	☐	8	☐
9	☐	9	☐
10	☐	10	☐
11	☐	11	☐
12	☐	12	☐
13	☐	13	☐
14	☐	14	☐
15	☐	15	☐
16	☐	16	☐
17	☐	17	☐
18	☐	18	☐
19	☐	19	☐
20	☐	20	☐
21	☐	21	☐
22	☐	22	☐
23	☐	23	☐
24	☐	24	☐
25	☐	25	☐
26	☐	26	☐
27	☐	27	☐
28	☐	28	☐
29	☐	29	☐
30	☐	30	☐
31	☐	31	☐
32	☐	32	☐
33	☐	33	☐
34	☐	34	☐
35	☐	35	☐
36	☐	36	☐
37	☐	37	☐
38	☐	38	☐
39	☐	39	☐
40	☐	40	☐
41	☐	41	☐
42	☐	42	☐
43	☐	43	☐
44	☐	44	☐
45	☐	45	☐
46	☐	46	☐
47	☐	47	☐
48	☐	48	☐
49	☐	49	☐
50	☐	50	☐
51	☐	51	☐
52	☐	52	☐
53	☐	53	☐
54	☐	54	☐
55	☐	55	☐
56	☐	56	☐
57	☐	57	☐
58	☐	58	☐
59	☐	59	☐
60	☐	60	☐
61	☐	61	☐
62	☐	62	☐
63	☐	63	☐
64	☐	64	☐
65	☐	65	☐
66	☐	66	☐
67	☐	67	☐
68	☐	68	☐
69	☐	69	☐
70	☐	70	☐
71	☐	71	☐
72	☐	72	☐
73	☐	73	☐
74	☐	74	☐
75	☐	75	☐
76	☐	76	☐
77	☐	77	☐
78	☐	78	☐
79	☐	79	☐
80	☐	80	☐
81	☐	81	☐
82	☐	82	☐
83	☐	83	☐
84	☐	84	☐
85	☐	85	☐
86	☐	86	☐
87	☐	87	☐
88	☐	88	☐
89	☐	89	☐
90	☐	90	☐
91	☐	91	☐
92	☐	92	☐
93	☐	93	☐
94	☐	94	

1	UNION OF THE STATES
2	PERENCIA MOBILE
3	VARIOUS PROPERTIES

2	IN ARRETRATO FINANCIARIO
3	IN ARRETRADO TOTAL
4	OTROS DESPESAS GLO.

002160

6. Campbell, Chryse Hill
Miles Goodall, Ross Lynn

1376611

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRÉ PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRÉ PISO SUPERIOR		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		BOLÍGRAFOS																																																																											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																																																																											
caña	masera	ladrillo o piedra	homogén. armado	retal	no tiene	caña	madera o lata	libra	ladrillo o cerámica	teja o madera o bloque	ladrillos modulares (piedra, madera, etc.)	teja	ingrediente	ladrillo	piedra	homogén.	teja	cemento	madera	aluminio o latón	haldosa	cerámica	piedra o mayólica	concreto	almatoma	caña	madera (paja)	madera	zinc	ruberoide	aluminio cemento	homogén. armado	teja	rotera	si tiene	no tiene	caña	ladrillo o lata	masera y cerro	ladrillo o cerro	madera o chapa o plástico	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	solapados	empotrados	rotera	subpuestada	empotrados	rotera																																																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



FECHA DE INGRESO:	15/05/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	
CLAVE CATASTRAL:	4-2-1-1-1		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

INFORME DEL INSPECTOR:

FECHA: 11/03/2014

1898

FECHA:

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN

00000

Fecha:

Recibido por:

Señor

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:

RUC:

NOMBRES Y APELLIDOS:

C.I.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

TEL. CONVENCIONAL:

TEL. CELULAR:

E-MAIL:

MOTIVO:

Indicar con "X" quien solicita:

Contribuyente

Responsable

Tercero

Nombre:

C.I.

Firma del solicitante

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Nombre

Firma del Inspector

Informe Técnico:

Nombre

Firma del Técnico

Nueva Clave Catastral N°

Desmembrada de:

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CDM						
CFM						
CFM						
Tasa de Seguridad						
Solar no edificado						
Quito						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:



AUTORIZACION

No.0436 K - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 4 MZ R

Frente:	25,00 m.- Calle Publica
Atrás:	25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho:	40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatis Guidotti Rosa Lina y Sancan Moreira Miguel Ángel
Costado Izquierdo:	40,00 m.-Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área:	1000,00 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 – 2256

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e Inscrita el 28 de Junio de 2000)

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado

ÁREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (Manzana A, B, C, D, H, G, E, I, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, X):
(51.319,88 mt².)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m²

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m²

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m.- + 12,00 m.- lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m²

Frente: 25,18 m + 11,90 m.- + 13,26 m. + 8,00 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m.- + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana Ñ
Costado Izquierdo: 24,90 m.- lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m².

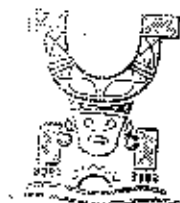
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m²

Frente: 12,00 m.- Calle Pública
Atrás: 8,84 m.- Con lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle pública
Costado Izquierdo: 25,76 m.- Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m²

Frente: 29,80 m.- Calle Pública
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m².





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m. + 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatís Catherine Nicole - 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson
Costado Izquierdo: Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Área: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m. + 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 2 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Con lote 3 de Sarcán Moreira Miguel Angel
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3 DE LA MANZANA RI) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Vela aliatís Catherine Nicole
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de Aliatís Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 50,00 m.- Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 4 DE LA MANZANA R) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de Aliatís Guidotti Rosa Lina y Sarcán Moreira Miguel Ángel
Costado Izquierdo: Ángel
Área: 40,00 m.- Propiedad de Guidotti Lange Filomena
1000,00 m2.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec

[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

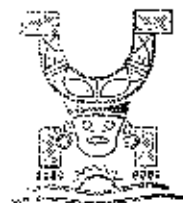
alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



C A D
Manta



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREAS SOBRAANTE (Manzana R LOTE 01): (3000,00 mt2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m2.

NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

